CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SECRETARÍA COMÚN

Contraloría General de la Republica :| SGD 18-03-2025 07:00
Al Contestar Cite Este No.: 7715377 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUENTES
DESTINO 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUENTES
ASUNTO ESTADO N°.038 META DEL 18 MARZO DE 2025
OBS
7715377

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 038

META DE 18 MARZO DE 2025

En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: https://acortar.link/EZmXIY, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiada de Meta, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP y Art.110 del C.G.P.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PRF-80503-2018-33202.	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL NIT.899.999.068-1.	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO C.C.86.063.202.Y OTROS. GARANTE: *ASEGURADORA CONFIANZA S.A.860.070.374-9 *ASEGURADORA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Nit. 860.002.400-2. *COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.ANit. 860.037.013-6. *COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.Nit. 890.903.407-9 *Compañía de Seguros MAPFRE SEGUROSGENERALES DE COLOMBIA Nit 891.700.037-9.	AUTO N°. 066 DEL 17 MARZO DE 2025.	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORAN Y NIEGA INCORPORACION DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION.
PRF-80503-2017-28946.	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL NIT.899.999.068-1.	ANA MILENA ESTUPIÑAN PINTO C.C. No.63.493.663. Y OTROS. GARANTE: *SEGUROS COLPATRIA S.A. NIT.860.002.184-6. *ASEGURADORA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT.860.008.400-2.	AUTO N°.063 DEL 13 DE MARZO DE 2025.	MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE NULIDAD DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESONSABILIDAD FISCAL.	RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION.

El presente, se publica en cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta y página wed, por el términino de un (1) día, desde las 8:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. de hoy: **18 de marzo de 2025**

En constancia de lo anterior es firmado por :

Diana Marcela Arismendy Rey
Profesional Universitaria
ASIGNADA A SECRETARIA COMUN
Gerencia Departamental Colegiada del Meta
Contraloría General de la República.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co (procesos de responsabilidad fiscal) y a correo cgr@contraloria.gov.co (procesos disciplinarios, administrativos sancionatorios y de cobro coactivo), igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en laAvenida 40 Calle 15 C.C. Llanocentro 3° piso Villavicencio- Meta.

Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales habilitados, deberán enviarse de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:00 A.M. a 5:00 P.M. (jornada continua)